



Amagá,

10 MAR 2021

IP-410 -03 -02 03

000351

AVISO ÚNICO DE COBRO PERSUASIVO

Es nuestro deber informarles que ante el incumplimiento de las obligaciones por concepto de multas por infringir el código Nacional de Tránsito y Transporte, la entidad debe adelantar el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO para la recuperación de la cartera morosa.

Una vez efectuada la verificación en la base de datos, se detectó que hasta la fecha, las personas que a continuación se relacionan presentan mora en el pago de su(s) obligación(es) tal y como se relaciona a continuación:

En virtud de lo anterior, la entidad se encuentra facultado para la aplicación de medidas cautelares tales como: embargo de dinero, secuestro de bienes y posterior remate de todo tipo de bienes (muebles e inmuebles), así como disponer de los depósitos de las cuentas bancarias, títulos valores, acciones en sociedades, cuotas sociales, entre otros.

Table with 7 columns: NOMBRE, CÉDULA, COMPARENDO, FECHA, VALOR, Nº OFICIO AVISO COBRO, FECHA AVISO COBRO. It lists 18 individuals with their respective identification numbers, case numbers, dates, and values.



inspeccion@amaga-antioquia.gov.co
similit@amaga-antioquia.gov.co

Tel. 8472572 Cel. 3218516227 NIT. 890.981.732 - 0

Calle 51 Uribe Uribe # 50 - 76 Parque Principal Cód. Postal 055840

DAVID VELASQUEZ	1033341219	05318001000022346623	23/04/2019	828,120	410 08 01 000303	08 DE MARZO DE 2021
EYLER GOMEZ	1110534338	05318001000022346624	23/04/2019	828,120	410 08 01 000291	08 DE MARZO DE 2021
EDISSON DANIEL FIGUEROA	1007310495	05318001000022346625	23/04/2019	828,120	410 08 01 000295	08 DE MARZO DE 2021
JOHN ARLEY PELAEZ	1033340143	05318001000022346630	23/04/2019	138,119	410 08 01 000304	08 DE MARZO DE 2021
KEVIN ARBOLEDA RESTREPO	1036681118	05318001000022346631	25/04/2019	828,120	410 08 01 000294	08 DE MARZO DE 2021
CRISTIAN DEOSSA	1007633782	05318001000022346632	24/04/2019	828,120	410 08 01 000293	08 DE MARZO DE 2021
OSCAR LOPEZ	98603910	05318001000022346592	13/04/2019	414,060	410 08 01 003490	30 DE DICIEMBRE DE 2020

Los invitamos a ponerse al día con sus obligaciones. De no acatar esta invitación, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de este comunicado o suscribir un acuerdo de pago, la Secretaría de Hacienda Departamental – Tesorería, procederá a iniciar su **COBRO POR LA VÍA COACTIVA** con las consecuencias arriba señaladas, más las costas del proceso, etapa a la que no quisiéramos llegar.

Para tal efecto el presente aviso se fija mediante página web del Municipio de Amagá, el día **10 DE MARZO DE 2021** y se desfija el día **26 DE MARZO DE 2021**

Lo anterior, para los fines pertinentes.



BEATRIZ ELENA MONTAÑO CANO

Inspectora Municipal